



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE UBATÉ -
CUNDINAMARCA**

Veintiuno (21) De Julio De Dos Mil Veintidós (2022)

RADICADO	25 84 331 84 01 2021 0007900
PROCESO	CESACIÓN DE EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO CATOLICO
DEMANDANTE	ALBA TERESA RODRÍGUEZ SANDOVAL
DEMANDADO	JULIO CESAR RODRÍGUEZ SERNA

Se reconoce personería jurídica al doctor Carlos José Sandoval Peñaloza como apoderado judicial de Ana Teresa Rodríguez Sandoval, en los términos y para los efectos del memorial poder aportado.

Para los efectos legales que haya lugar, se tiene en cuenta que el termino otorgado mediante auto de fecha diez de marzo de dos mil veintidós (2022) venció en silencio.

Con el fin de seguir con el respectivo trámite se fija la hora de las diez de la mañana (10:00 am) del día seis (06) del mes de septiembre del año dos mil veintidós (2022), a fin de llevar a cabo dentro del presente proceso la audiencia pública de que trata el Art. 372.

NOTIFÍQUESE
MONICA MARGARITA MONCADA CHACÓN
JUEZ